RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

SEBASTIÁN QUINTERO OTERO, Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y Resolución de 2 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen, en base a los siguientes

Andalucía se mueve con Europa

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº C.C. AM 1022/2022, SIGLO: 924/2022. CONTR 2023 0000262705, CCA.: +6.+N5-+95
- Objeto del AM: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.1022/22. **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº DE LOTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
2920 - Hospital Universitario Puerta del Mar	3	VARIANTE01	11
2920 - Hospital Universitario Puerta del Mar	3	BASE	7
2991 - AGS Norte de Cádiz	3	BASE	5
2921 - Hospital Universitario Puerto Real	3	VARIANTE01	1

Código:	6hWMS692PFIRMAo3c080CgvH7q6cf1	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/6

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En el referido informe de valoración la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**, ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
3	BASE	RESPIRADOR VOLUMETRICO	24.805,00 €
3	VARIANTE	RESPIRADOR VOLUMETRICO	30.855,00 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AM 1022/2022, SIGLO: 924/2022. CONTR 2023 0000262705, CCA.: +6.+N5-+95.

SEGUNDO. Que la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.,** ha expresado su opción por constituir la garantía mediante retención en el precio.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM.; y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
3	BASE	RESPIRADOR VOLUMETRICO	20.500,00 €
3	VARIANTE	RESPIRADOR VOLUMETRICO	25.500,00 €

Código:	6hWMS692PFIRMAo3c080CgvH7q6cf1	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/6

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTES IVA NO INCLUIDO
3	BASE	24.805,00 €	12	246.000 €
3	VARIANTE	30.855,00€	12	306.000 €

Total valor estimado: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (552.000,00 €)

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (667.920 €) (IVA incluido) (IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
3	BASE	RESPIRADOR VOLUMETRICO	24.805,00 €
3	VARIANTE	RESPIRADOR VOLUMETRICO	30.855,00 €

Financiación con fondos europeos.

El presente contrato basado será financiado con fondos europeos REACT-EU según se establece en el apartado 11 del Cuadro Resumen del PCAP, siendo:

- Código: A1124053Z0
- Tipo de fondo: Servicio 17 FEDER A1B50053Z0 "REACT-EU INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
G01583	VARIANTE01	GETINGE SERVO-U	12
E14639	BASE	GETINGE SERVO-C	12

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

Código:	6hWMS692PFIRMAo3c080CgvH7q6cf1	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/6

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 EQUIPAMIENTO MÉDICO	SU.EQ.ELEC.04.06.02	6.0.3.00 MAQUINARIA

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será hasta el 26/12/2023, desde la formalización de la adjudicación del contrato basado y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.
Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es D. Demetrio González Mena, Director Económico Administrativo de la Central Provincial de compras de Cádiz.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 36 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura: **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**
Codificación DIR3:

Código:	6hWMS692PFIRMAo3c080CgvH7q6cf1	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/6

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**, el contrato basado en el ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SOPORTE RESPIRATORIO SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, AM 1022/2022, SIGLO: 924/2022. CONTR 2023 0000262705, CCA.: +6.+N5-+95, para el suministro de

CENTRO	Nº DE LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
2920 - Hospital Universitario Puerta del Mar	3	BASE	GETINGE SERVO-C	7
2920 - Hospital Universitario Puerta del Mar	3	VARIANTE	GETINGE SERVO-U	11
2991 - AGS Norte de Cádiz	3	BASE	GETINGE SERVO-C	5
2921 - Hospital Universitario Puerto Real	3	VARIANTE	GETINGE SERVO-U	1

Por el importe de adjudicación de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (667.920,00 €), IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente Resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente financiado con FONDOS REACT-EU, en virtud de lo preceptuado en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de diez días naturales y se computará

Código:	6hWMS692PFIRMAo3c080CgvH7q6cf1	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/6

en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Cádiz, a fecha de la firma,

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Código:	6hWMS692PFIRMAo3c080CgvH7q6cf1	**Fecha**	18/12/2023
Firmado Por	SEBASTIAN QUINTERO OTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	6/6